



ESTUDIO JURÍDICO



DR. ENRIQUE SOLANO TENORIO

21550

ABOGADO
ESCANEAR

Superintendencia de
06 JUL 2009

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.-

Quito, Junio 01 del 2.009.
Superintendencia de
Compañías
02 JUL. 2009
Patricio 14410
Registro de Sociedades

De mi consideración

MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI CÍA. LTDA.", ante Ud., con las debidas consideraciones comparezco, digo y solicito lo siguiente:

Señor Superintendente, adjunto dígnese encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada con fecha **5 de Junio del año 2.009**, entre el señor **Maximiliano Guillermo Witt Ortega** y su **cónyuge**, a favor de los señores **Emil Dubsek Borja Tafur** y **Gabriel Esteban Witt Borja**; ante el señor Doctor **Roberto Dueñas Mera**, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, provincia de Pichincha, escritura de cesión ésta que se encuentra debida y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, con fecha **veintinueve de junio del dos mil nueve**, con registro de inscripción No. **1741, fs 1525, tomo 138**; por lo que, en razón de lo expuesto, **solicito** a su Autoridad, se sirva autorizar a quien corresponda proceda al respectivo registro de la escritura en mención, en la prenombrada Institución a su digno cargo.

NOTIFICACIONES.- En caso de ser necesario, notificaciones que me correspondan las recibiré en el **casillero judicial Nro. 4711** del H. Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, perteneciente a nuestro Abogado patrocinador, el señor **Doctor Enrique Solano Tenorio**, profesional del derecho, a quien faculto y autorizo, para que a mi nombre y en mi representación, por los derechos que represento, presente los escritos y documentos que sean necesarios en la presente acción legal.

Por ser legal mi petición, dígnese atenderme conforme lo solicitado.

Firmo con nuestro Abogado Patrocinador.

Muy atentamente.

Maximiliano Guillermo Witt Ortega
Gerente General.
C.C. 110200701-8.

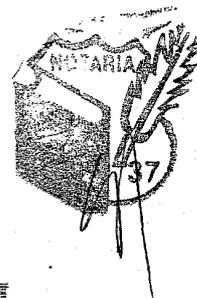
Dr. Enrique Solano Tenorio
ABOGADO
Mat. Prof. 10335 C.A.P.

Dirección.: La Luz, Cap. Rafael Ramos E3-12 y Fco. Nieto, Iglesia Celular La Luz.
Telefax.: (02) 2812313 / 2400875 / Dom.: (02) 3280723 / Cel.: 092742610.
E-mail.: dr.enriquesolano@hotmail.com

"El que sigue la justicia y la misericordia, hallará la vida, la justicia y la honra" Pr. 21:21.
Quito-Ecuador.

Superintendencia de
Compañías
02 JUL 2009
CAU

U a
1 =
100200701-8
3-07-09
[Signature]



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MAGEFI
SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI
COMPAÑÍA LIMITADA"**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES CÓNYUGES
INGENIERO MAXIMILIANO GUILLERMO WITT
ORTEGA Y ELIZABETH CRISTINA BORJA
TAFUR**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES EMIL DUBSEK
BORJA TAFUR Y GABRIEL ESTEBAN WITT
BORJA**

CUANTIA: USD \$ 3.650,00

QUITO, 05 DE JUNIO DEL AÑO 2009

DI: 03 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, LOS CÓNYUGES SEÑORES MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA Y ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR; POR OTRA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR EMIL DUBSEK BORJA TAFUR; Y, POR OTRA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EL SEÑOR GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO LOS DOS PRIMEROS, DIVORCIADO EL SEGUNDO Y SOLTERO TERCERO, TODOS DE PROFESIÓN/ OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

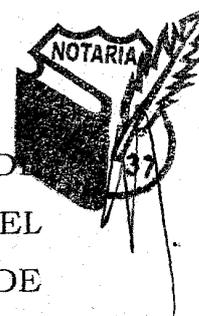


UNA MÁS QUE CONTENGA EL CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN, POR UNA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA Y ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR, PORTADORES DE LAS CEDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS (110200701-8) UNO UNO CERO DOS CERO CERO SIETE CERO UNO - OCHO Y (170914611-0) UNO SIETE CERO NUEVE UNO CUATRO SEIS UNO UNO - CERO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES LLAMARÁ LOS CEDENTES; POR OTRA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EL SEÑOR EMIL DUBSEK BORJA TAFUR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO (171017593-4) UNO SIETE UNO CERO UNO SIETE CINCO NUEVE TRES - CUATRO, A QUIEN SE LE LLAMARÁ EL CESIONARIO; Y, POR OTRA PARTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EL SEÑOR GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO (172103722-2) UNO SIETE DOS UNO CERO TRES SIETE DOS DOS - DOS, A QUIEN SE LE LLAMARÁ EL CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO LOS DOS PRIMEROS, DIVORCIADO EL SEGUNDO Y SOLTERO TERCERO, TODOS DE PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA.-**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

ANTECEDENTES.- A).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO TERCERO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, E INSCRITA EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, CON EL NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (1741), TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO (138), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SUSCRITO DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 400,00); B).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON EL NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA (1530), TOMO CIENTO CUARENTA (140), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA, REALIZO UNA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL HASTA LA SUMA DE (USD \$ 15.000,00) QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL DE LA PRENOMBRADA COMPAÑÍA QUE INICIALMENTE ERA DE (USD \$400.00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PASÓ A SER DE (USD \$ 15.000,00) QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO QUE SE LO HIZO EN LA SUMA DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

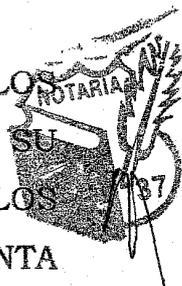


(USD \$ 14.600,00) CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN RAZÓN DEL APORTE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL SOCIO INGENIERO MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, QUIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, LOS TRANSFIRIÓ EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA EN MENCIÓN; POR LO QUE, EN CONSECUENCIA DE LO INDICADO, SE PROCEDIÓ A REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA; Y, LA CLÁUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA. C).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, CON EL NÚMERO MIL QUINIENTOS TREINTA (1530), TOMO CIENTO CUARENTA (140), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA, REALIZO UNA ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES MENCIONADA EN EL LITERAL "B" DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO; ESCRITURA DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL INGENIERO MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, QUEDÓ FINALMENTE COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO DE CATORCE MIL NOVECIENTAS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA. **D).**- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN CESIÓN EFECTUADA EL JUEVES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, AUTORIZÓ, POR UNANIMIDAD, AL ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA, PARA QUE ÉSTE CEDA Y/O TRANSFIERA DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR EMIL DUBSEK BORJA TAFUR; Y, SETECIENTAS TREINTA PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA .- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LOS CÓNYUGES SEÑORES MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA Y ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR, PROCEDEN A REALIZAR LA CESIÓN EN VENTA REAL Y EFECTIVA DE UNA PARTE DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA, EN LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: **UNO.-** DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE; A FAVOR DEL SEÑOR EMIL DUBSEK BORJA TAFUR, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA MISMA; Y, **DOS.-** SETECIENTAS TREINTA; A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA MISMA.- **CUARTA.- PRECIO.-** EL PRECIO DE LA CESIÓN O VENTA DE LAS TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES REFERIDAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES DE (USD \$ 3.650,00) TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE A SU VALOR NOMINAL;

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



PRECIO QUE LOS VENDEDORES DECLARAN RECIBIR DE LOS COMPRADORES, DE CONTADO, EN DINERO EFECTIVO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS COMPRADORES, POR SU PARTE, ACEPTAN LA VENTA REALIZADA A SU FAVOR; Y, POR LO TANTO, LA CESIÓN DE LAS TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, EN LAS PROPORCIONES QUE HAN QUEDADO DETERMINADAS.- LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS SE EMITIRÁN INMEDIATAMENTE, DE ACUERDO CON LA LEY.- **SEXTA.- GRAVÁMENES.-** LOS VENDEDORES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES, MATERIA DE ESTA COMPRAVENTA, NO PESA GRAVAMEN DE NINGUNA NATURALEZA.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** LOS GASTOS QUE DEMANDE EL OTORGAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA SERÁN CUBIERTOS POR LOS COMPRADORES, QUIENES QUEDAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS PARA INSCRIBIR ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- **OCTAVA.- DOMICILIO.-** LAS PARTES CONTRATANTES, EN CASO DE CONTROVERSIA, RENUNCIAN DOMICILIO Y SE SOMETEN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO Y AL TRÁMITE DEL JUICIO EJECUTIVO O VERBAL SUMARIO, A ELECCIÓN DEL ACTOR.- **NOVENA.- RAZÓN Y AUTORIZACIÓN.-** SE DEBERÁ SENTAR RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA, CITADA EN LA LETRA (A) DE LOS ANTECEDENTES DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. LOS COMPARECIENTES DE MUTUO ACUERDO FACULTAN Y AUTORIZAN AL SEÑOR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

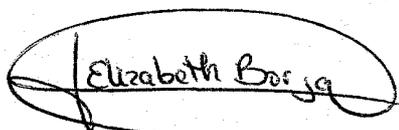
DOCTOR ENRIQUE SOLANO TENORIO PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS HASTA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE CORRESPONDAN.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA, E INCORPORAR LA RESPECTIVA ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA PRENOMBRADA COMPAÑÍA, EN LA QUE CONSTA QUE, DICHA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZÓ ESTA CESION DE PARTICIPACIONES.- FINALMENTE, SE SERVIRÁ TOMAR NOTA DE QUE ESTA CESION ESTÁ LIBRE DE TODO IMPUESTO, COMO LO DISPONE EL DECRETO SUPREMO NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES, DE VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA, DE VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL PROPIO AÑO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA FIRMADA POR EL DOCTOR ENRIQUE SOLANO TENORIO, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR

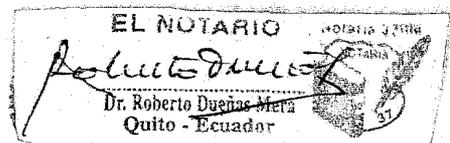



ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA
C.C. 110200701-8.
C.V. 036-0409.


SRA. ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR
C.C. 170914611-0.
C.V. 087-0028.


SR. EMIL DUBSEK BORJA TAFUR
C.C. 171017593-4.
C.V. 116-0049.


SR. GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA
C.C. 172103722-2.
C.V. 030-0409.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

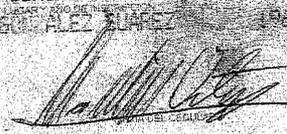
CEDULA DE CIUDADANIA No 110200701-8

WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 MAY 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-1 0066 05706 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966





EQUATORIANA***** V8833VA222

CASADO ELIZABETH C BORJA TAFUR

SUPERIOR PROM. DE COMENTADOR

GUILLERMO WITT

NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE
OFELIA ORTIGSA

QUITO

FECHA DE EMISION 01/02/2006

FECHA DE VENCIMIENTO 01/02/2018

REN 1766153




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

036-0409 NÚMERO
1102007018 CÉDULA
WITT ORTEGA MAXIMILIANO GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
— ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEC
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
805 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 06 DEL 2009

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170914611-0

BORJA TAFUR ELIZABETH CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

10 SEPTIEMBRE 1966

PROVINCIA PICHINCHA REG. CIVIL 057 0273 21933 F SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Elizabeth Borja

MINISTERIO LEGISLACION



EQUATORIANA*****

MAXIMILIANO B. W. ORTEGA

EMPLEADO

LUIS HERMOGENES BORJA

LAURA TAFUR

QUITO 14/05/2007

14/05/2019

FORMA REN 2409759

Pch

NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

087-0028 NÚMERO

1709146110 CEDULA

BORJA TAFUR ELIZABETH CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

[Signature]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



HABIENDO VERIFICADO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 06 DEL 2009

EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mesa

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171017593-4

BORJA TAFUR EMIL DUBSEK
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 DICIEMBRE 1968
REC. CIVIL 002- 0004 00807 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

Emil Dubsek
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
ESPECIAL EMPLEADO PRIVADO
LUIS HERMOGENES BORJA
LAURA TAFUR
QUITO 10/10/2007
10/10/2019
FORMA No. REN 2591483
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

116-0049 NÚMERO
BORJA TAFUR EMIL DUBSEK
1710175934 CÉDULA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Mabel Borja
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 06 DEL 2009

EL NOTARIO
EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI
COMPAÑÍA LIMITADA.**



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves cuatro de Junio del año dos mil nueve, a las 14H00, en las oficinas de la **COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI CÍA. LTDA."**, ubicada en las calles Japón N37-53 y Naciones Unidas, CCNU, Torre E-Departamento 301, de la parroquia Iñaquito, de esta ciudad y provincia antes señaladas, debidamente convocados, se reúnen en forma libre y voluntaria los siguientes socios señores: **ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA**, propietario de catorce mil novecientas participaciones; **SR. EMIL DUBSEK BORJA TAFUR**, propietario de ochenta participaciones; y, el **SR. GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA**, propietario de veinte participaciones pagadas; todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, todas estas participaciones antes mencionadas son de un dólar cada una.

Al encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la compañía **MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI CÍA. LTDA.**, representado en los señores: **ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA**, **SR. EMIL DUBSEK BORJA TAFUR**; y, **SR. GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA**, se da inicio a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta la el presidente de la Compañía el señor **EMIL DUBSEK BORJA TAFUR**, y en calidad de Secretario de la Compañía el Gerente General Ingeniero **MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA**, quien deja constancia de la lista de asistentes a la reunión y que son tres.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- ✓ **Aprobar y aceptar la Cesión de Participaciones, que otorga el Ing. Maximiliano Guillermo Witt Ortega, a favor de los señores Emil Dubsek Borja Tafur y Gabriel Esteban Witt Borja.**

Seguidamente se pone en consideración el único punto del orden del día, mismo éste que siendo leído, es aprobado por unanimidad de los presentes.

DESARROLLO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Con relación al único punto del orden del día, la Junta General extraordinaria de socios, después de conversar y analizar la Cesión de Participaciones en mención, resuelve en unanimidad lo siguiente:
 - a. Aprobar y aceptar la Cesión de **(2.920) DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE** Participaciones, de las que, el **ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA**, posee en la Compañía **MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI CÍA. LTDA.**; a favor del señor **EMIL DUBSEK BORJA TAFUR**; y,



- b. Aprobar y aceptar la Cesión de (730) SETECIENTAS TREINTA Participaciones, de las que, el **ING. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA**, posee en la Compañía MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI CÍA. LTDA; a favor del señor **GABRIEL ESTEBAN WITT BORJA**.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 15H30, del mismo día antes indicado, solicitando de antemano al Secretario, proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria a las 16H00, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba íntegramente en su totalidad por unanimidad de los socios presentes y para constancia firman f).....

Ing. Maximiliano Guillermo Witt Ortega
Gerente General – Secretario.
C.C. 110200701-8.

Sr. Emil Dubsek Borja Tafur
Presidente.
C.C. 171017593-4.

Sr. Gabriel Esteban Witt Borja
Socio.
C.C. 172103722-2.

Quito, 12 de junio de 2008

Señor
MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA
Quito

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía MAGEFI SISTEMAS ASESORIA Y NEGOCIOS MAGEFI CIA. LTDA., reunida en Quito hoy, 12 de junio de 2008, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que desempeñará por el período de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.



Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de abril de dos mil siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2007, bajo el número 1741 del tomo 138, se constituyó la Compañía MAGEFI SISTEMAS ASESORIA Y NEGOCIOS, MAGEFI CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde al Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ab. Efigenia Beatriz Witt Ortega
Presidente

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 12 de junio de 2008

[Handwritten signature]
MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA
C.C. 110200701-8

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Ing. MAXIMILIANO GUILLERMO WITT ORTEGA en todos sus actos

[Handwritten signature]
Efigenia Beatriz Witt Ortega
Presidente

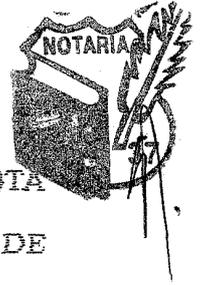
Con esta fecha queda inscrito el presenta
documento bajo el No. 7001 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 25 JUN. 2008



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY. 05 06 2009

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

Dr. Raúl Gualbor Secaira
SECRETARIO MERCANTIL



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MAGEFI SISTEMAS
ASESORÍA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR
LOS SEÑORES CÓNYUGES INGENIERO MAXIMILIANO GUILLERMO WITT
ORTEGA Y ELIZABETH CRISTINA BORJA TAFUR A FAVOR DE LOS
SEÑORES EMIL DUBSEK BORJA TAFUR Y GABRIEL ESTEBAN WITT
BORJA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO
Roberto Duchas
Dr. Roberto Duchas Mesa
Quito - Ecuador



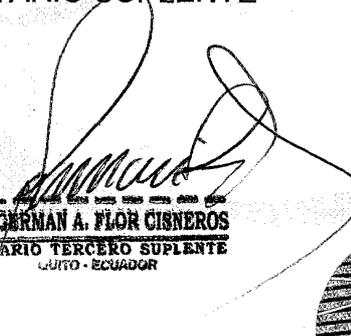


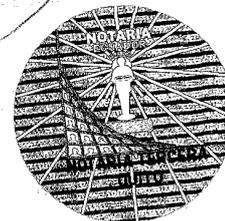
NOTARIA
TERCERA

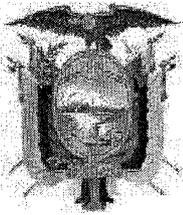
ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Trigésimo séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, de fecha cinco de Junio del dos mil nueve, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "MAGEFI SISTEMAS ASESORIA Y NEGOCIOS, MAGEFI COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el Notario titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de Abril del año dos mil siete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual el señor Ingeniero Maximiliano Guillermo Witt Ortega y señora Elizabeth Cristina Borja Tafur, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Emil Dubsek Borja Tafur y Gabriel Esteban Witt.- Quito, doce de Junio del año dos mil nueve.-

EL NOTARIO SUPLENTE




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



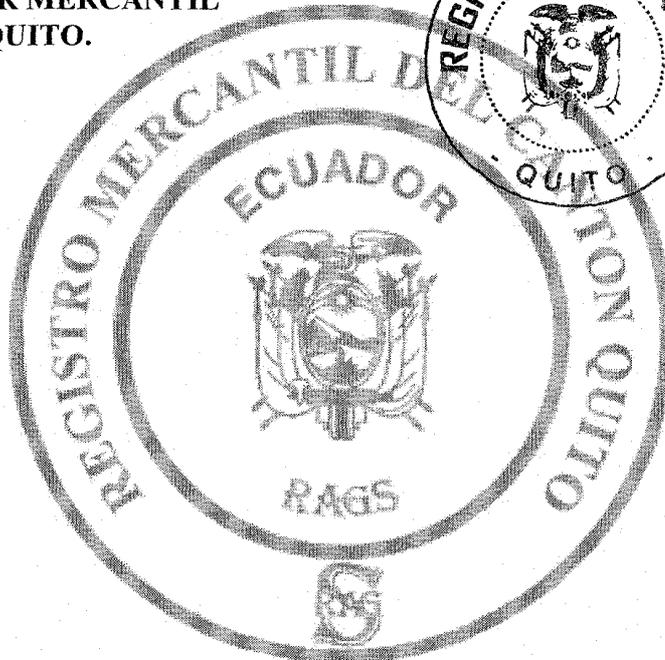


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1741 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de junio del dos mil siete, fs 1525, tomo 138, correspondiente a compañía "MAGEFI SISTEMAS ASESORÍA Y NEGOCIOS MAGEFI CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintinueve de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng